

En sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, celebrada el 24 de febrero de 2010, en la sede nacional del Partido del Trabajo, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se tomó el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 37, 39, 39 Bis inciso g); 43, 44 incisos g) y h); 69, 70, 71, 71 Bis inciso h); 118, 119, 119 Bis; 120, 121 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente, los convenios de coalición, plataforma y documentos básicos comunes, acuerdos, resolutivos y demás documentos aprobados por la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo en Chiapas erigida y constituida en Convención Electoral Estatal, celebrada el 19 de febrero de 2010, han sido sometidos al análisis y sanción exhaustiva de la Comisión Ejecutiva Nacional erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, órgano de dirección nacional en materia electoral y de coaliciones, y en virtud de que los mismos no contravienen los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, se ratifican en todas y cada una de sus partes. Asimismo, se faculta al **C. NEFTALI IGNACIO PÉREZ FLORES**, integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional, para que a nombre y representación de la misma y del **PARTIDO DEL TRABAJO** en el **ESTADO DE CHIAPAS**, firme y rubrique los convenios de coalición electoral aprobados para la elección de Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; así como para la renovación de integrantes de Ayuntamientos, que se llevará a cabo el día 04 de julio de 2010 en el marco del Proceso Electoral Local vigente; de igual manera, realice el registro y/o sustitución de los candidatos del Partido del Trabajo, plataforma electoral y demás documentos legales que le requiera la autoridad electoral en el marco del convenio de coalición respectivo.

A T E N T A M E N T E

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ